

ADMISIONES CURSO 2024/2025 BAREMACIÓN CENTROS CONCERTADOS/PÚBLICOS

Información de carácter no vinculante, consultar información oficial en la página web de la Comunidad de Madrid

Criterios prioritarios	Existencia de hermanos matriculados en el centro	Un hermano matriculado	15 puntos
		Dos o más hermanos matriculados	30 puntos
	Proximidad del domicilio o lugar de trabajo de alguno de los padres/tutores legales	En el mismo municipio que el centro solicitado	12 puntos
		En el caso del municipio de Madrid, si está ubicado en el mismo distrito municipal	1 punto (además del anterior, en su caso)
		En un municipio de la CM distinto al centro solicitado	8 puntos
Renta de la unidad familiar (algunos de los padres/tutores legales sea beneficiario de la REMI o del IMV)		12 puntos	
Criterios complementarios	Padres/tutores legales que trabajen en el centro		10 puntos
	Familia numerosa (contabilizará el concebido no nacido)	General	10 puntos
		Especial	11 puntos
	Nacido de parto múltiple		3 puntos
	Familia monoparental		3 puntos
	Situación de acogimiento familiar		3 puntos
	Discapacidad reconocida del alumno/padres/tutores legales/hermanos		7 puntos
	Condición de víctima de violencia de género o terrorismo		2 puntos
	Condición de antiguo alumno del propio alumno, de los padres/tutores legales/hermanos		4 puntos
Otra circunstancia (coincidente o no con alguno de los anteriores criterios, acordada por el titular y publicados por el centro)		3 puntos	